



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 009674/2018

**VISTO:**

Que mediante las presentes Roxana Sandra Mercado solicita autorización para desempeñar carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 15 consta Res. HCC FCS 107/18 autorizando dicha solicitud.

Que en virtud de las competencias estatutarias corresponde a este cuerpo convalidar dicho actos administrativo.

**POR ELLO:**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar las Res. 107/18 dictada por el Honorable Consejo Consultivo de esta Facultad la que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO ELIZABETH GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ATEJANDRO  
DECANA INTER  
FACULTAD DE CIENCIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 50



50

EXP-UNC:0009674/2018

**VISTO:**

Que la docente Roxana Sandra Mercado (DNI 17544639 – Legajo 31767) solicita autorización para desempeñar como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo – que posee en el Centro de Estudios Avanzados – Área Estudios Interdisciplinarios -, las tareas académicas que devienen del dictado de la asignatura Sociología sistemática, que se dicta en el primer año del ciclo común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido por el Jefe de Personal y Sueldos del CEA; El V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> obrante emitido por la Directora del CEA; el informe de Secretaría Académica FCS; el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos HCC y; el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Para el Ciclo Lectivo 2018, autorizar a la docente Roxana Sandra Mercado (DNI 17544639 – Legajo 31767) a desempeñar como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (C.114) – que posee en el Centro de Estudios Avanzados – Área Estudios Interdisciplinarios -, las tareas académicas que devienen del dictado de la asignatura *Sociología sistemática*, que se dicta en el primer año del ciclo común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

107